

Ministerio de Salud
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA

12 ABR 2023

RECEPCION

HORA: 8:10 FIRMA:

N° 082 -2023/D/HNDM

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

11 ABR 2023

SECRETARIA

Hora: 9:56 Firma:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que...

11 ABR 2023

Sr. Hugo Armando Vallejo Rivero
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, D. de. ABRIL..... de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 10700-2023, que contiene, entre otros, el Memorandum N° 111-2023-HNDM/OGC, de fecha 29 de marzo de 2023, sobre la conformación de los Equipos de Auditoría Médica y Auditoría en Salud, adscritos a los Comités de Auditoría Médica y Auditoría en Salud, respectivamente, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

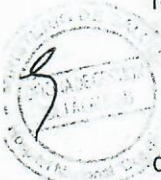
Que, el artículo 42°, de la citada Ley General de Salud, establece que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, el artículo 9° y 96° y siguientes, del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, han dispuesto que, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan, con el fin de identificar y corregir las deficiencias que afectan el proceso de atención y que eventualmente generan riesgos o eventos adversos en la salud de los usuarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", en adelante la NTS, cuyos objetivos específicos son: Actualizar el marco normativo de la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud. Estandarizar los instrumentos para el procedimiento de auditoría de la calidad de la atención en salud. Promover la auditoría de la calidad de la atención en salud como herramienta gerencial en los servicios de salud que permita realizar procesos de mejora continua;

Que, el numeral 5.13., de la NTS, ha dispuesto que, los establecimientos de salud deben constituir el Comité de Auditoría en Salud y el Comité de Auditoría Médica, como unidades funcionales permanentes, los cuales mantendrán coordinación con la unidad orgánica responsable de la gestión de la Calidad en Salud del establecimiento. Ambos comités están integrados por Auditores de la Calidad en Salud, con experiencia, y serán oficializados a través de una resolución del director del establecimiento de salud, o del servicio médico de apoyo, o del que haga sus veces;

Que, asimismo, el numeral 6.1.7., de la NTS, ha dispuesto que, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, de mayor complejidad y teniendo en cuenta el volumen de las Auditorías a realizarse, cada comité podrá conformar Equipos de Auditoría adscritos a éste, integrados también por un



El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11 ABR 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVER/
FEDATARIO

mínimo de tres (3) miembros (un responsable de equipo, un secretario de actas, y un vocal) que se encargarán de realizar auditorías de la calidad, y presentarán lo actuado y sus informes finales al Presidente del Comité respectivo. Estos Equipos de Auditoría Adscritos, son propuestos por cada Comité, y convocados por la Unidad Orgánica responsable de la Gestión de la Calidad del establecimiento de salud. Son oficializados por resolución del director del establecimiento de salud o del que haga sus veces;

Que, en cumplimiento a las disposiciones legales antes previstas, a través de la Resolución Directoral N° 071-2023/D/HNDM, de fecha 27 de marzo de 2023, se ha conformado el Comité de Auditoría en Salud (CAS) - 2023 y el Comité de Auditoría Médica (CAM) – 2023, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; Comités que, mediante las Actas de fecha 9 y 29 de marzo de 2023, han propuesto a los integrantes para conformación de los Equipos de Auditoría, adscritos a cada uno de ellos, documentos que ha sido remitidos mediante el documento de visto, por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; conformación que se debe oficializar mediante la presente resolución;

Estando a lo propuesto por el Comité de Auditoría en Salud (CAS) - 2023 y el Comité de Auditoría Médica (CAM) – 2023, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la conformación de los Equipos de Auditoría Médica, adscritos al Comité de Auditoría Médica (CAM) – 2023, del Hospital Nacional "Dos de Mayo, los mismos que se encuentran integrados por los siguientes servidores civiles, conforme al siguiente detalle:

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Medicina Interna

M.C. Diego Alonso MESIA ANGELES	Presidente
M.C. José Enrique CASTRO ZEVALLOS	Secretario de Actas
M.C. Rubén Héctor LÓPEZ FLORES	Vocal
M.C. Cristian Anderson OTOYA TORREJON	Vocal
M.C. Mery Juliana SAAVEDRA MORENO	Vocal

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Cirugía

M.C. Thadshiko Yadira GUEVARA TEJADA	Presidente
M.C. Miguel Ángel LEÓN ESTRELLA	Secretario de Actas
M.C. Elard Johannes PAREDES MACEDO	Vocal

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Pediatría

M.C. Johnny Ricardo MORZAN DELGADO	Presidente
M.C. Judith Elisa HERRERA CHAVEZ	Secretario de Actas
M.C. Amalia Rosalía CHUMPITAZ CASTILLO	Vocal





HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

11 ABR 2023

Dr. Hugo Armando VALVERDE
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 10 de Abril..... de 2023

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

M.C. Jesús Filomeno ARAUJO CASTILLO Presidente
M.C. María Elena VERA CHALCO Secretario de Actas
M.C. Lourdes Elizabeth SÁENZ MORENO Vocal

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Gineco-Obstetricia

M.C. Jessica LEGUIA LEGUIA Presidente
M.C. Susana Macaria BERNABLE ZAVALA Secretario de Actas
M.C. Félix Eduardo MARRUFO LOPEZ Vocal

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Especialidades Médicas

M.C. Nancy Elena LOAYZA URCIA Presidente
M.C. Carlos Manuel NUREÑA FLORES Secretario de Actas
M.C. Félix Konrad LLANOS TEJADA Vocal

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular

M.C. Wilder Alexander HORNA BRIONES Presidente
M.C. Máximo QUIQUIN JANAMPA Secretario de Actas
M.C. Sergio Charles RICSE CASTRO Vocal

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

M.C. Christian Blas LA ROSA FABIAN Presidente
M.C. Leticia Anghela URQUIZO BRICEÑO Secretario de Actas
M.C. Jean Jesús BENDEZU HUASASQUICHE Vocal

Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Anestesia y Centro Quirúrgico

M.C. John Raúl OLIVAS CHACON Presidente
M.C. Violeta Lesly AVILA VALDIVIEZO Secretario de Actas
M.C. Lisseth Verónica TRINIDAD GIRON Vocal

Artículo 2°.- Oficializar la conformación de los Equipos de Auditoría en Salud, adscritos al Comité de Auditoría en Salud (CAS) – 2023, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", los mismos que se encuentran integrados por los siguientes servidores civiles, conforme al siguiente detalle:

Equipo de Auditoría en Salud del Departamento de Diagnóstico por Imágenes

M.C. Carlos Alberto BRAVO RODRIGUEZ Presidente
M.C. Evert José REYES ARMAS Secretario de Actas
M.C. Guillermina BALLENA EFFIO Vocal
Lic. Natalia Isabel MOSQUERA VERGARAY Vocal
Lic. Rodolfo Alexander URCIA CASAS Vocal

Equipo de Auditoría en Salud del Departamento De Nutrición

Lic. Hilda Martha ORDOÑEZ SORIANO Presidente

11 ABR 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Lic. Ludmer ISIDRO FERRER Secretario de Actas
Lic. César Alberto OYOLA ORNA Vocal

Equipo de Auditoría en Salud del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia

M.C. Ruth Adriana HUDTVALCKER GARCIA Presidente
Tec. Marlene Jaen CUELLAR BAUTISTA Secretario de Actas
M.C. Luis PALMA GARCIA Vocal

Equipo de Auditoría en Salud del Departamento de Enfermería

Lic. Tamara Carolina BARRA TELLO Presidente
Lic. Vilma Violeta GARCIA GARCILAZO Secretario de Actas
Lic. Nelly Isabel VALVERDE ACHARTE Vocal

Equipo de Auditoría en Salud del Departamento de Odontología

C.D. Jorge Iván CHAVEZ PACHECO Presidente
C.D. Delia Mercedes REYNALDO PADILLA Secretario de Actas
C.D. Francisco Ricardo URBANO JIMENEZ Vocal

Equipo de Auditoría en Salud del Departamento de Farmacia

Q.F. Luis Harrison ROSELL CACERES Presidente
Q.F. Fredy BARAZORDA PUGA Secretario de Actas
Q.F. Nelly Fiorella FLORES MADUEÑO Vocal

Artículo 3°.- Los Equipos de Auditoría Médica y Auditoría en Salud, descritos en los artículos 1° y 2° de la presente resolución, deben ejercer sus funciones dentro marco legal de la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA y las demás normas afines vigentes. Dejándose sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



M/C. VICTOR RAMIRO GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27160 - R.N.E. 13977

VRGPMWGCH/JEVT/jevt.
C.c.:
- Dirección General.
- Ofic. Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Ofic. de Gestión de la Calidad.
- Comité de Auditoría Médica.
- Comité de Auditoría en Salud.
- Archivo.